

ANEXO I

D/D^a....., con D.N.I. núm.:
 representante legal de la entidad (si procede)
 con domicilio en la calle
 localidad, código postal, teléfono
 Número de Identificación Fiscal /Código de Identificación Fiscal (si procede)
 dirección de correo electrónico

Solicita su participación en la convocatoria de programas ayuda para la realización de proyectos de aplicación de las tecnologías de la información y la comunicación, destinados a las PYMES de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobada por Decreto _ _/2000, de ... de julio (D.O.E. núm.:....., de ... de..... de 2000), acompañando la documentación requerida en su artículo 5º y aceptando plenamente las bases reguladoras de la misma.

(lugar y fecha)

(sello)

(firma)

EXCMO. SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA JUNTA DE EXTREMADURA

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TURISMO

DECRETO 173/2000, de 11 de julio, de Declaración de Urgencia de la ocupación de los terrenos para ejecución de las obras de: Acondicionamiento de la Ctra. BA-V-6021. Tramo: Variante del Puente sobre el río Gadiana.

La Consejería de Obras Públicas y Turismo, tiene atribuidas por Decreto del Presidente de la Junta de Extremadura 4/1999, de 20 de julio, las competencias transferidas del Estado en materia de carreteras.

Asimismo, la Junta de Extremadura tiene atribuida la facultad expropiatoria en virtud del propio Estatuto de Autonomía, art. 47 b), correspondiendo a su Consejo de Gobierno la declaración de urgencia del procedimiento expropiatorio según lo dispuesto en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

La urgencia en la ejecución de las obras viene motivada por cuanto la vía que nos ocupa ha quedado cortada al tráfico al haber arrastrado el antiguo badén sobre el río Gadiana las últimas lluvias acaecidas, ocasionando graves trastornos a los usuarios.

El proyecto fue aprobado en fecha 8 de mayo de 2000 y la información pública se practicó por Resolución de 23 de mayo de

2000 (D.O.E. n.º 64, de 3 de junio de 2000), habiéndose presentado alegaciones, dentro del plazo al efecto concedido, por Eulalio Coronado Pulido, de las que se ha tomado la oportuna anotación a efectos del levantamiento de actas previas.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Obras Públicas y Turismo, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión del día 11 de julio de 2000,

D I S P O N G O

ARTICULO UNICO.—Se declara de urgencia la ocupación de los bienes afectados y la adquisición de derechos necesarios para la eje-

cución de las obras de: «Acondicionamiento de la Ctra. BA-V-6021. Tramo: Variante del Puente sobre el río Guadiana», con los efectos y alcance previsto en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes de su Reglamento.

Mérida, a 11 de julio de 2000.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

El Consejero de Obras Públicas y Turismo,
EDUARDO ALVARADO CORRALES

III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCION de 22 de junio de 2000, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica Ref.: 06/AT-001618-015076.

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de Hijos de Jacinto Guillén, S.L., con domicilio en Guareña, C/. Grande, 14, solicitando autorización de la instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 21/1992, de julio, de Industria.

Este Servicio ha resuelto:

AUTORIZAR a Hijos de Jacinto Guillén, S.L. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Poste de nueva instalación líneas «Valdetorres» y «Las Gamitas».

Final: C.T. proyectado.

Término municipal afectado: Guareña.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en KV: 22.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,020.

Emplazamiento de la línea: Parcela n.º 755 del Polígono n.º 17 de Guareña.

ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores: 1.

Relación de transformación: 22,000/0,400.

Potencia total en transformadores en KVA: 25.

Emplazamiento: Guareña. Parcela n.º 755 del Polígono 17.

Presupuesto en pesetas: 9.524.006.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-001618-015076.

DECLARAR, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre, así como lo previsto en el artículo 54.1 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 22 de junio de 2000.

El Jefe Servicio de Ord. Industrial, E. y Minas,
JUAN CARLOS BUENO RECIO